

OFF-00023_1-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Doctor
Alberto Masapanta
ALCALDE GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniera
Anita Lema
VICEALCALDESA GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO
Cel.: 0986290837
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_3-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Doctor
Oswaldo Herrera
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO
Cel.: 0986290837
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00023_4-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniera
Graciela Alba
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO
Cel.: 0986290837
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_5-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniera
Doris Novoa
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO
Cel.: 0986290837
Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_6-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Magister
Williams Maldonado
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Señor
Matías Imbago
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

EL NUEVO
ECUADOR

OFF-00023_8-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Señor
Luis Cholango
CONCEJAL GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el “Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Así como el “Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto “Nelson Torres” durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00023_9-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Tcni

Marco Amores

JEFE POLICIA CAYAMBE -PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv

ORIGINAL/DESTINO

COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00023_10-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniero
Jorge Flores

DIRECTOR DE TURISMO CULTURA PATRIMONIO GAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Magister
Edwin Yugsi

JEFE CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,

Econ. Juan Ushiña G. PhD.
RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Magister
Edwin Cruz

**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO GADIP
CAYAMBE**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciado
Victor Sigcha

CRUZ ROJA CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_14-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniera
Verónica Silva

DIRECTORA DISTRITAL 17D10 CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00023_15-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Abogada
Karen Garces

COMISARIA NACIONAL DE POLICIA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Señor
Agustín Romero

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el “Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Así como el “Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto “Nelson Torres” durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_17-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Tecnólogo
Iván Albuja

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniera
Martha Farinango
JEFA POLÍTICA DEL CANTÓN CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Abogada
Pilar Imbaquingo
DIRECTORA DE LA UEPDE GADIP CAYAMBE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciada
Génesis Tipán
CANAL 6 STV

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_21-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciada
Paola Tabango
Licenciado
Byron Quishpe

CANAL 24 PEDRO MONCAYO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

OFF-00023_22-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Ingeniero
Omar Quishpe

STUDIO COMUNICACIÓN QUE IMPACTA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el “Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Así como el “Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto “Nelson Torres” durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús

☎ 022 110 164

🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!



**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciado
Kevín Chasi

SONIDOS Y SENTIMIENTOS NOTICIERO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el “Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Así como el “Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto “Nelson Torres” durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciado
Guido Calderón

RADIO INTIPACHA

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

OFF-00023_25-REC-INT-2024

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Licenciado
Paúl Pazmiño

MITAD DEL MUNDO TV CANAL 9

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico "Nelson Torres", a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el "Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior".

Así como el "Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto "Nelson Torres" durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NELSON TORRES"

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec

CAYAMBE - ECUADOR

📍 Av. Luís Cordero s/n vía a Ayora y Mariana de Jesús
☎ 022 110 164
🌐 www.intsuperior.edu.ec

Juntos podemos!
📷 📺 📱

**EL NUEVO
ECUADOR**

Cayambe, 20 de marzo del 2024

Señor
Geovanny Pillajo
PULUVÍ ON LINE

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos el Instituto Superior Tecnológico “Nelson Torres”, a la vez que aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mis deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) referido al proceso de rendición de cuentas; según lo establecido en el “Art.27 Rendición social; las instituciones que conforman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Así como el “Art.66, Será obligación del Rector o Rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia Tecnológica e Innovación.

En este contexto, me permito invitar a su autoridad para que nos acompañe el día jueves 28 de marzo del 2024 a las 19h00, al acto de rendición de cuentas de la gestión realizada por el Instituto “Nelson Torres” durante el año 2023; mismo que se llevará a cabo en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre.

Sin otro particular que tratar me suscribo muy respetuosamente.

Atentamente,



Econ. Juan Ushiña G. PhD.

RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “NELSON TORRES”

JU/jv
ORIGINAL/DESTINO
COPIA/ARCHIVO

Cel.: 0986290837

Email.: delia.vilatuna@intsuperior.edu.ec